

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**24455** PUSOL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en el polígono industrial "Costa del Silencio" sin número, 38630 Arona, el próximo día 30 de julio de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Pusol, Sociedad Anónima, así como de las cuentas y del informe de gestión consolidados de su grupo de sociedades, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Designación o reelección del Auditor de cuentas de Pusol, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado de sociedades.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

1. Las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, junto con la propuesta de aplicación de resultado.

2.- Los respectivos informes de auditoría.

3.- El texto íntegro del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración para ser propuesto a la Junta General.

Derecho de Asistencia: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta General todos los titulares de acciones nominativas o de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de representación: Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas Generales por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter general para cualquier Junta, cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Arona, 27 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Cabrera Amador.

ID: A110053554-1

cve: BORME-C-2011-24455